



FCC
Facultad de Ciencias
de la Comunicación



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 - 2018

CORDOBA, 23 JUL 2018

VISTO

La expte. N° 0013312/2018 que trata el Proyecto de Baños Multigeneros de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Y CONSIDERANDO

Que es necesario un baño para uso de todas las personas, independientemente de su sexo e identidad de género.

Que los géneros femenino y masculino son normas y conductas asignadas a hombre y mujeres en función de cada sexo, son una construcción cultural que estigmatiza y jerarquiza.

Que el mismo se trato en reunión de comisiones el día lunes 26 de marzo de 2018 y aprobada en sesión ordinaria del HCAC de la FCC del día martes 17 de abril 2018.

Que en virtud de las atribuciones conferidas por la resolución N° 445/2018 del HCS;

Por ello,

**LA DECANA INTERINA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Adherir a la propuesta de los baños multigéneros, entendiendo la necesidad de abordar la temática de la diversidad.

Artículo 2º: Sugerir la implementación del Proyecto paulatinamente comenzando por uno general.

Artículo 3º: Mantener al menos un baño en separación binaria para poder preservar la intimidad y privacidad de quienes lo requieran.

Artículo 4º: Se le encarga a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional la implementación y señalética correspondiente.

Artículo 5º: Protocolícese, comuníquese y cumplimentado archívese.

RESOLUCIÓN N°

603


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana Interina
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba